



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DEL CONCEJO
TEL. 401-09-75, 401-09-16 FAX 460-03-93
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS

ACTA 04
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA

ACTA NÚMERO CUATRO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL JUEVES VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, A LAS QUINCE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN CIUDAD QUESADA.--

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES: Gerardo Salas Lizano Presidente Municipal, Teresita Quirós Gutiérrez Vicepresidenta Municipal, Viria Salas Zamora, Ligia Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Ada Luz Benavides Benavides, Javier Picado Arce, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, Dora Alicia Araya Saborío.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Franklin Hidalgo Sequeira, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Edgar Agustín Rodríguez Alvarado, Maria Leticia Navarro González, Maria Estilita Vásquez Vásquez, Edgar Chacón Pérez, Eladio Rojas Soto, Edwin Rojas Castro, Magdalia Salazar Acosta, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Auristela Saborío Arias y Gisela Rodríguez Rodríguez.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Adolfo Berrocal Mora (Trabajo), Antonio Jiménez Alvarado (Asuntos Personales), Rafael María Rojas Quesada (Comisión), Evaristo Arce Hernández (Comisión), Efrén Zúñiga Pérez (Comisión), Ana Ruth Briceño Ugalde (Comisión), Dora Hidalgo Alfaro (Comisión), Omer Salas Vargas (Comisión).--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Luis Evelio Segura Morales, Oliver Antonio Alpízar Salas, Carlos Fernando Corella Chávez, Carlos Eduardo Campos Araya, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Idaly Solórzano Jiménez, Floribeth Jiménez Carballo, Maria Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

CAPITULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO No. 1. Aprobación de la Agenda.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, somete a conocimiento el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

1.- Comprobación del Quórum.

2.- Lectura de la Agenda, aprobada mediante artículo No. 12, Acta N. 03, celebrada el lunes 21 de enero del 2008, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.--

PUNTOS A TRATAR:

- Lectura y Aprobación de Informes de Correspondencia
- Lectura y Aprobación de Informes de Comisión
- Lectura y Aprobación de Mociones

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, manifiesta que a solicitud de Síndico de Aguas Zarcas, José Antonio Acuña Salas, se modifique la Agenda para ver una patente provisional de licor, toda vez que la actividad para la cual se requiere contar con esta patente, es este fin de semana, sea 25, 26 y 27 de enero.--

SE ACUERDA:

Aprobar la agenda tal y como fue presentada, incluyendo como primer punto la aprobación de Patente de Licor.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO III. APROBACIÓN DE PATENTE PROVISIONAL DE LICOR.--

ARTÍCULO No. 2. Patente Provisional de Licor.--

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ❖ **LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUAS ZARCAS, SOLICITA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA EN GARABITO DE AGUAS ZARCAS, LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE ENERO DEL 2008.--**

SE ACUERDA:

Conceder PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, para Feria en Garabito de Aguas Zarcas que realizará la Asociación de Desarrollo anteriormente descrita, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puede vender ni subarrendar estas patentes a terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides.--

ARTÍCULO No. 3. Nombramiento en Comisión Municipal.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: el compañero Edgar Rodríguez solicita que se nombre en Comisión a la Comisión de Actividades Sociales a fin de reunirse con el señor Alcalde para tratar el asunto del viaje a Granada, y a las cuatro, don Edgar Rodríguez debe de retirarse ya que tiene una reunión junto con la Síndica Margarita Durán en Cuestillas de Florencia para atender un asunto de caminos. También informa la Síndica Gisela Rodríguez, que el señor Omer Salas, Síndico del distrito de Pocosol, solicita se le nombre en comisión ya que se encuentra atendiendo asuntos relacionados con la maquinaria que esta realizando trabajos en el distrito de Cutris.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a los Síndicos Edgar Rodríguez, Estilita Vásquez, Edgar Chacón, Auristela Saborío, Margarita Durán, Omer Salas.--
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.-

ARTÍCULO No. 4. Informe de Correspondencia.--

Se presenta Informe de Correspondencia que dice:

ESTUDIO DE CORRESPONDENCIA

- 1- Se recibe copia del oficio PRO-0001-2008 emitido por el señor Marcos Rojas Arrieta, Coordinador del Departamento de Proveeduría, por medio del cual le informa a los Proveedores de la Municipalidad de San Carlos, algunos de los lineamientos que regirán en dicho departamento a partir del dos de enero del 2008, con relación al trámite de requisiciones, procesos de compra, adquisiciones, contratos de obra, control de inventarios, trámites de pago, objetos de compra, y proyecto de reestructuración administrativa de la Proveeduría Municipal. **Se recomienda tomar nota.**
- 2- Se recibe copia del oficio UTGVM-011-2008 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial, por medio del cual solicita a la Licenciada Annia Alfaro, Directora de Planificación Sectorial del MOPT, gestionar el procedimiento correspondiente para realizar la actualización del inventario de la Red Vial Cantonal de San Carlos, con base en la moción presentada por el síndico de Pital, Evaristo Arce, en la sesión celebrada el lunes 05 de noviembre del 2007, artículo No. 23, Acta No. 66. **Se recomienda tomar nota y darle seguimiento.**
- 3- Se recibe copia del oficio C.C.D.R.S.C. 002-2008 emitido por el Licenciado Alexander Bogantes Monge, Presidente del Comité Cantonal de Deportes, por medio del cual solicita al Licenciado Alfredo Córdoba, comisionar a una o dos personas para que junto con el Comité inicien gestiones para dotar de gramilla artificial a las instalaciones del Estadio Carlos Ugalde, con base a lo acordado por el Concejo Municipal mediante acta N.01, artículo N.06 de la sesión celebrada el 04 de enero del 2007. **Se recomienda solicitarle al Lic. Alfredo Córdoba Soro interponga sus buenos oficios a fin de comisionar a una o dos personas para que junto con el Comité inicien gestiones para dotar de gramilla artificial a las instalaciones del Estadio Carlos Ugalde, con base a lo acordado por el Concejo Municipal mediante acta N.01, artículo N.06 de la sesión celebrada el 04 de enero del 2007 y darle seguimiento.**
- 4- Se recibe copia de oficio con fecha siete de enero del 2008 emitido por un grupo de miembros de la Comunidad Evangélica Iglesia Metodista, por medio del cual manifiestan al Licenciado Alfredo Córdoba, su preocupación con respecto al otorgamiento de nuevas patentes de licores; a este oficio se adjunta un listado de firmas. **Se recomienda tomar nota.**
- 5- Se recibe oficio con fecha 07 de enero del 2008 emitido por el Departamento Legal Municipal con relación a la solicitud de apelación interpuesta por el señor José Eladio Aguilar Gamboa contra el avalúo AV-2120-2007 realizado a una propiedad suya, la cual se ubica en San Juan de Ciudad Quesada, en donde recomiendan rechazar la solicitud de apelación planteada, al encontrar apegado a derecho el avalúo realizado. **Se recomienda acoger resolución del Departamento Legal.**

- 6- Se recibe oficio ARS-CQ-0032-007 emitido por la Dra. María del Milagro Picado, Directora de Área del Ministerio de Salud, al cual adjuntan copia de expediente de denuncia interpuesta ante el señor Alfredo Córdoba, con relación a una inadecuada disposición de aguas pluviales del alcantarillado público, lo cual esta afectando una propiedad ubicada en el Barrio Baltasar Quesada, la cual le pertenece a la señora María Isabel Alvarado Córdoba. **Se recomienda enviar nota al señor Alcalde Municipal, solicitándole que interponga sus buenos oficios a fin de resolver esta irregularidad lo antes posible.**
- 7- Se recibe oficio ARS-CQ-0030-007 emitido por la Dra. María del Milagro Picado, Directora de Área del Ministerio de Salud, al cual adjuntan copia de expediente de denuncia interpuesta ante el señor Alfredo Córdoba, con relación a un desbordamiento de aguas pluviales que se han canalizado por parte de la Municipalidad desde Gamonales hacia el Barrio San Martín de Ciudad Quesada, a través de un alcantarillado que debido al volumen de las precipitaciones se ha vuelto insuficiente y provoca inundaciones en una propiedad perteneciente al señor Luis Fernando Jiménez Solano, la cual se ubica en la Urbanización Brisas del Sur. **Se recomienda enviar nota al señor Alcalde Municipal, solicitándole que interponga sus buenos oficios a fin de resolver esta irregularidad lo antes posible.**
- 8- Se recibe oficio ARS-CQ-0028-007 emitido por la Dra. María del Milagro Picado, Directora de Área del Ministerio de Salud, al cual adjuntan copia de expediente de denuncia interpuesta por el señor Carlos Vargas Zúñiga y un grupo de vecinos del Barrio Los Ángeles de Ciudad Quesada, mediante la cual solicitan se tomen las medidas necesarias a fin de limpiar un terreno que se ubica en ese mismo barrio, en el cual se ha acumulado gran cantidad de desechos, y buscar la manera de que en un futuro el lugar no sea utilizado como basurero a cielo abierto. **Se recomienda enviar nota al señor Alcalde Municipal, solicitándole que interponga sus buenos oficios a fin de resolver esta irregularidad lo antes posible.**
- 9- Se recibe oficio JDO29-08 emitido por los señores Albino Bolaños Bolaños y Jorge Luis Paniagua Miranda, miembros de la Junta Administrativa del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl de Ciudad Quesada, mediante el cual solicitan nuevamente la posibilidad de ceder para uso de parqueos los terrenos que se encuentran detrás de la Casa Cural de manera temporal, respetando los planes a futuro que tiene la Municipalidad. Cabe indicar que esta misma solicitud fue planteada con anterioridad ante el Concejo Municipal en fecha tres de mayo del 2007, el Concejo Municipal acordó mediante acta N. 27, artículo N.25 celebrada el 10 de mayo del 2007 trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales la presente solicitud con la finalidad de brindar una recomendación; la Comisión de Asuntos Sociales a su vez recomendó solicitar a la Administración Municipal se asigne al Departamento de Catastro un estudio para saber cuantos metros se podrían utilizar para parqueo del terreno que se ubica detrás de la Casa Cural, recomendación aprobada por el Concejo mediante artículo N.24, acta N.36 celebrada el lunes 25 de junio del 2007; este acuerdo fue entregado, tanto a la Alcaldía Municipal como al Departamento de Catastros en fecha 06 de julio del 2007, pero aún no se ha recibido respuesta alguna. **Se recomienda acordar convocar a reunión para el jueves treinta y uno de enero a las 13:00 horas a la Comisión de Asuntos Sociales y Catastro Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, a fin de tratar con más detenimiento este asunto.--**
- 10- Se recibe copia del oficio C-PU-C-D-116-2007 emitido por el MSC. Leonel Rosales Maroto, Director a.i. de la Dirección de Urbanismo del INVU, mediante

el cual le comunican al Licenciado Alfredo Córdoba, que recibieron nota en la cual les comunicaban que el Concejo Municipal de San Carlos aceptó la calle de grava a la futura Urbanización Nuevo Pital, toda vez que la urbanización es de interés social. Igualmente, le señalan al señor Alcalde, que el trámite para declarar una calle local o terciaria como pública, lo debe de hacer la Municipalidad del lugar ante la Dirección de Urbanismo de previo a emitir un acto administrativo motivado, mediante el cual ese ente con acuerdo del Concejo declare la calle como pública, de tratarse de urbanización o fraccionamiento con fines urbanísticos le corresponde a esa Dirección por mandato legal, entre otras cosas. **Se hace entrega del presente oficio a los señores síndicos y regidores, a fin de que lo lean con mayor detenimiento, y se recomienda tomar nota.**

- 11- Se recibe oficio FOE-SM-2498 emitido por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, al cual adjuntan el Informe N. DFOE-SM-156-2007 relativo al estudio realizado en la Municipalidad de San Carlos sobre la gestión de los recursos provenientes de la Ley N. 8114. **Se recomienda tomar nota y estar pendiente de los plazos otorgados por la Contraloría General de la República a la Alcaldía Municipal, a fin de evitar incurrir en algún tipo de incumplimiento no justificado.**
- 12- Se recibe oficio ZEE RHN 2007-009 emitido por la señora Carmen Rodríguez Pacheco, Sub-Directora de la Zona Económica Especial, mediante el cual invitan a los miembros del Concejo Municipal a la firma del Convenio de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de Sarapiquí, Municipalidad de Grecia, y la Municipalidad de San Carlos el próximo jueves 31 de enero a las diez de la mañana en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Se recomienda acoger invitación para asistir a la firma de este convenio.**
- 13- Se recibe por parte del Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de San Carlos los Informes Económicos de Ingresos y Egresos correspondientes al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, así como los estados financieros del IV Trimestre también del dos mil siete de la Municipalidad de San Carlos. **Se recomienda tomar nota.**
- 14- Se recibe oficio UGA-0005-2008 emitido por la Ing. Yensy Villalobos Araya, Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual informa al Concejo Municipal que de acuerdo a reunión sostenida con miembros del IFAM a fin de tratar el préstamo de hasta ciento cincuenta millones para realizar el Plan Regulador Cantonal, es necesario que el Concejo Municipal solicite al IFAM el préstamo de dicho dinero, ya que en acuerdos tomados con anterioridad esto no se indica de manera clara, por lo que el acuerdo que se tome deberá decir lo siguiente: “ **SE ACUERDA: Autorizar a la Administración Municipal a gestionar un préstamo de hasta ciento cincuenta millones de colones ante el IFAM a fin de ser utilizados en la elaboración y publicación de índices de fragilidad ambiental para la elaboración de los Planes Reguladores del Cantón de San Carlos.**” **Se recomienda tomar acuerdo por parte del Concejo Municipal acogiendo la redacción propuesta por los funcionarios del IFAM.**
- 15- Se recibe oficio AI-01-2008 emitido por parte del Lic. Fernando Chávez Peralta, Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos, correspondiente a la Asesoría sobre pago de viáticos a Regidores y Síndicos, por medio del cual solicita hacer una corrección al Informe entregado en la sesión celebrada el lunes 14 de enero del año en curso, en el punto número seis de las consideraciones dadas al Concejo Municipal ya que por error involuntario se indicó en el informe

anteriormente presentado, que el plazo para la presentación de cuentas es de diez días hábiles, siendo lo correcto siete días hábiles, quedando el resto del informe igual a como se presentó con anterioridad. **Se recomienda tomar nota y realizar la corrección necesaria.**

- 16- Se recibe oficio con fecha 10 de enero del 2008 emitido por parte de los señores y señoras Regidores y Síndicos Teresita Quirós, Javier Picado, Viria Salas, Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Dora Alicia Araya, Omer Salas, Rafael Rojas, Carlos Campos, Norma Quirós, Mayela Rojas, Estilita Vásquez, Edgar Chacón, Carlos Corella, Leticia Navarro, Magdalia Salazar, Auristela Saborío, Tito Guerrero y Eladio Rojas; mediante el cual manifiestan a sus compañeros Síndicos y Regidores su malestar por la no presencia a la actividad relacionada con el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el cual debe de presentarse ante la Contraloría General de la República antes del treinta de mayo del año en curso. **Se recomienda tomar nota por parte de quienes no asistieron a la actividad.**
- 17- Se recibe copia de oficio de fecha 15 de enero del 2008 emitido por la señora Karen Arce Quesada, mediante el cual informa al señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, que presentaron denuncia ante la Fuerza Pública debido a que están sacando tierra con maquinaria de la Municipalidad de San Carlos en su propiedad, la cual se ubica contiguo a las canchas de tenis en el centro de esta ciudad, falseando los terrenos donde se ubica su casa de habitación, ya que están realizado cortes en un paredón, lo que provoca que la construcción que esta ubicada en ese terreno corra peligro; por lo que le informan al señor Alcalde Municipal que si esa situación continúa, tendrán que sentar responsabilidades de tipo legal. A este oficio adjuntan copia del Acta de Inspección realizada por la Fuerza Pública en el lugar, y fotografías de los trabajos que esta realizando la maquinaria de la Municipalidad en la propiedad de la señora Arce Quesada. **Se recomienda enviar nota al señor Alcalde Municipal, solicitándole que interponga sus buenos oficios a fin de resolver esta irregularidad lo antes posible.**
- 18- Se recibe circular P-044-2008 emitida por el señor José Desanti Montero, Presidente de RECOPE, en la cual le informan al Concejo Municipal los requisitos necesarios para las donaciones de asfalto o emulsión asfáltica de acuerdo al Programa de Donaciones de RECOPE, dicho programa tiene como propósito el de colaborar con las Municipalidades para que eficiente y eficazmente, desarrollen los proyectos en las comunidades que así lo necesiten. **Se recomienda tomar nota.**
- 19- Se recibe invitación por parte de la Asociación de Desarrollo Integral del Encanto de Pital, para asistir a la actividad taurina que se llevará a cabo el próximo lunes 11 de febrero a partir de las cinco de la tarde, con motivo de las Fiestas Cívicas del lugar, ya que las corridas de ese día han sido dedicadas a los miembros del Concejo Municipal de San Carlos. **Se recomienda acoger invitación y nombrar en comisión a los miembros del Concejo Municipal que tengan interés de participar en dicha actividad, mientras lo notifiquen a la Secretaría del Concejo.--**
- 20- Se recibe invitación por parte de la Msc. Shirley Pereira Badilla, presidenta de la Fundación Amor y Esperanza; Lic. Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, y del Hospital San Carlos; a la reunión pro Telemaratón San Carlos para recaudar fondos para la compra del terreno y edificación del Centro Regional de Rehabilitación de la Zona Norte; la cual se llevará a cabo el próximo martes 29

de enero del año en curso, a la una y treinta de la tarde en la Municipalidad de San Carlos. **Se recomienda acoger invitación, y participar en dicha reunión.**

21- Se recibe oficio UCASANCA 02-2008 emitido por la señora Aracelly Segura Retana, Presidenta de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de San Carlos, por medio del cual informa que el señor Jorge Alvarado Murillo, miembro del Comité Cantonal de Deportes, en representación de las Asociaciones de Desarrollo, no representa a ninguna, ya que la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Baltasar Quesada, a la cual representa el señor Alvarado Murillo, se encuentra vencida desde octubre del 2002. **Se recomienda solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de San Carlos, certificación mediante la cual, indiquen si el señor Jorge Fabio Alvarado Murillo, portador de la cédula de identidad número 2-457-157, está facultado para representar a las Asociaciones de Desarrollo en el Comité Cantonal de Deportes, o si por el contrario, tiene algún tipo de impedimento para ello.**

22- Se recibe invitación de la Unión de Cooperativas del Norte R.L. (URCOZON R.L.), a participar de la exposición del XIII Informe del Programa del Estado de la Nación el próximo 07 de febrero a las cinco de la tarde en las instalaciones de URCOZON R.L. **Se recomienda acoger invitación y nombrar en comisión a los miembros del Concejo Municipal que tengan interés de participar en dicha actividad, mientras lo notifiquen a la Secretaria del Concejo.--**

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de Correspondencia tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Acuerdo en firme--

ARTÍCULO No. 5. Convocatoria al señor Wilberth Rojas Cordero a la sesión ordinaria del lunes 28 de enero.--

SE ACUERDA:

Invitar al señor Wilberth Rojas Cordero, Coordinador de Gestión y Servicios de la Municipalidad de San Carlos, a la sesión ordinaria el próximo lunes 28 de enero del 2008, a fin de plantearle varias consultas con relación al de pago de viáticos a Regidores y Síndicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.--

ARTÍCULO No. 6. Informe de la Comisión de Seguridad.--

Se recibe Informe de la Comisión de Seguridad, con fecha 13 de diciembre del 2007, que dice:

Representante Municipal: Marcela Céspedes.--

1. Con respecto al tema de los hidrantes, los terrenos en Barrio La Cruz, y el tema de los perifoneos, se acuerda que la representante de la Cámara de Comercio coordine con las diferentes Instituciones involucradas, y con los representantes del Concejo Municipal, a fin de elaborar documentación requerida por el mismo.--
2. Se recomienda al Concejo a solicitud de dicha Comisión:
 - a. Nombrar y juramentar a 2 miembros que funjan como suplentes de la Regidora Marcela Céspedes y el Regidor Carlos Corella, para que en las

oportunidades que uno o ambos miembros deban ausentarse de la(s) reunión (es) asistan sus suplentes.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe tal y como fue presentado, y nombrar como representantes suplentes de la Comisión de Seguridad a las Regidoras Norma Quirós Arce y Ada Luz Chavarría Benavides.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTÍCULO No. 7. Informe de la Comisión de Ambientales.--

Se recibe Informe de la Comisión de Ambientales con fecha 14 de enero del 2008, que dice:

COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES INFORME

Al ser las 13:00 horas con quince minutos del lunes 14 de enero 2008, se reunió en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de San Carlos la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales contándose con la siguiente asistencia: Gerardo Salas Lizano, Coordinador, Teresita Quirós Gutiérrez, José Antonio Acuña Salas.--

ASESORES:

Ingeniera Yensy Villalobos Araya, Coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental
Ingeniero William Vargas González. Director Regional MINAE
Licenciado Gerardo Esquivel Vargas, Acueducto Municipal
Socióloga Aurora Díaz, Unidad de la Cuenca Río Peñas Blancas-ICE
Marcela Gamboa, Unidad de la Cuenca Río Peñas Blancas- ICE

Ausentes: (Se disculpan)

- ✓ ✓ Master Juan Carlos Romero, Unidad de Gestión Ambiental, COOPELESCA.
- ✓ ✓ Ingeniero Marco Antonio Corrales Araya E., ASHNOR.

Secretaria:

Estela María Vargas Cordero.

Art. . 1. El señor Coordinador de la Comisión procedió a abrir la reunión al ser las trece horas con quince minutos dándoles una cordial bienvenida y deseándoles muchos éxitos en este año que se inicia.

Art. . 2. El señor Coordinador de la Comisión Gerardo Salas, procedió a informar a los integrantes de la Comisión sobre las diferentes gestiones que se ha realizado manifestándoles a sus miembros que La Comisión de Ambiente no se había vuelto a reunir porque estaban gestionando proyectos grandes como por ejemplo el Plan Regulador y el Alcantarillado Sanitario, siendo que este último Proyecto no es factible por el momento, el mismo es a largo plazo y necesita un análisis muy profundo y se podría ejecutar hasta que estuviera el Plan Regulado por lo tanto a eso es lo que estamos abocados y le solicita a la Ingeniera Yensy Villalobos Coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos, su intervención para que ella explicara el avance del proyecto **de Plan Regulador Cantonal:**

Art. 3 La señora Villalobos inicia indicando que "El plan de Ordenamiento Territorial del Cantón de San Carlos se divide en dos fases:

1. Un **plan regulador para las comunidades de San José de la Montaña y Buena Vista**, el cual ya se encuentra adjudicado y en este momento se está estudiando el contrato por parte de la empresa para iniciar obras, es importante

señalar que éste proyecto es un plan piloto para el Proyecto Cantonal, dado que los insumos que se necesitan para iniciar la fase de Plan regulador ya fueron realizadas como parte del proyecto del plan de manejo de la cuenca la Vieja que realizó la Cooperativa Coopelesca RL, y que ellos donaron los productos para que la municipalidad inicie la regulación territorial de esas comunidades.

2. La otra fase es **Plan Regulador Cantonal** el cual a su vez se divide en dos fases: Una de contratación de Índices de Fragilidad Ambiental (IFA`s) y otra de realización de Planes Reguladores por parte del INVU. (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo)

Para la contratación de los IFA`s ya se está gestionando el dinero con el IFAM, para lo cual el Concejo Municipal debe acordar solicitar el dinero directamente al IFAM sustituyendo los acuerdos de los oficios SM -1047- 2007 y SM- 0995-2007. Los índices de fragilidad son los insumos que se necesitan para iniciar las labores de regulación que realizará el INVU.

La otra fase que es propiamente la realización de Planes Reguladores por el INVU, se debe iniciar hasta tener los índices de Fragilidad Ambiental, pues ellos son la plataforma sobre la cual se realiza la regulación, sin embargo se está estudiando realizar un convenio con INVU, aún sin tener los IFA`s, para ir adelantando trámites de búsqueda de información y consolidar un equipo intermunicipal que participe en la confección de los planes Reguladores, los cuales se harán para las cabeceras de Distrito de todo el Cantón.

Es importante decir que sólo se va a regular las cabeceras de distrito pero que las demás comunidades quedarán zonificadas con el IFA integrado lo que permitirá decir si es una zona frágil o no para desarrollo de infraestructura, ya que no es técnicamente viable realizar Planes Reguladores a todos los poblados, caseríos o varios del Cantón, únicamente a las cabeceras de Distrito y que lo demás quede zonificado por IFAS.”

Art. 4: Renovación de seis Concesiones de la Fuentes Acuíferas

El licenciado Gerardo Esquivel Vargas hace una amplia explicación con respecto a las fuentes de agua concesiones a cargo de la Municipalidad de San Carlos, donde Informa que todos de alguna manera firmaron la formula correspondiente para presentar al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) Departamento de Aguas solicitud de renovación de concesiones, a excepción del señor EUGENIO RODRIGUEZ QUESADA, dueño de la propiedad donde se encuentra el nacimiento de Eliodoro (A) o fuente Lolito Rodríguez que no quiso firmar, por lo tanto se procedió a levantar una declaración jurada para realizar la concesión correspondiente. Sigue manifestado el señor Esquivel Vargas que El citado señor solicitaba que se le tenía que arreglar en camino, pavimentar la entrada y otras condiciones.-

Igualmente, el señor Coordinador Gerardo Salas informa que la Republica de China va hacer una considerable donación y el Presidente de la Republica a repartido el queque de acuerdo a las características de cada Cantón de ese monto se destino la suma de doscientos cincuenta millones, considerando que el requisito de la Republica de China es que este tipo de donaciones sean para proyectos de impacto social en cada cantón, por lo tanto el aporte tan importante será destinado para utilizarlo en la compra de dichas fuentes planificando un excelente fututo para nuestro Gobierno Local.-

Art. 5. Información del Relleno Sanitario.-

El Licenciado Gerardo Esquivel Vargas dice que el próximo jueves 17 de enero 2008, se firmara el Convenio aprobado por el Concejo Municipal entre la Municipalidad de San Carlos y la Empresa SUTCA S.A. (Grupo Maral Isotex para el aprovechamiento de los Desechos Sólidos Ordinarios, Comerciales e Industriales (no tóxicos) generado en el Cantón., el cual hace una amplia explicación del mismo.

El señor Gerardo Salas Coordinador, manifestó que este Convenio es una noticia muy importante y que el plazo o vigencia del presente **Convenio es de veinte años** donde es importante recalcar del presente Convenio que la Empresa asume toda la responsabilidad de los servicios de recolección, transporte, disposición final y programas de educación ambiental que se requiera, para lo cual establecerán conjuntamente un plan anual de trabajo.-

Art. 6. Declaratoria del Embalse del Arenal como Humedal:

El Ingeniero William Vargas González, Director Regional del MINAE, Asesor de la Comisión realiza una amplia explicación sobre los acontecimientos sobre El tema de la Declaratoria del Lago del Arenal, manifestando que los trámites están paralizados en la CONAC, toda vez que no se habían tomado en cuenta las Comunidad y las ONGS existentes, sigue manifestando que para nadie es un secreto que la laguna del Arenal es una Cloaca realmente huye de lo que es, que ahora ganó la categoría de RAMSAR y quiere darle una nueva categoría de Humedal, considera que no tiene ningún sentido.-

El señor Gerardo Salas Coordinador, manifestó que con las Leyes y reglamentos que tiene el Ministerio del Ambiente Energía y Minas es suficiente para regular la situación, así mismo indica que el mayor aprovechamiento que se le da al lago es por la explotación Turística.-

Art. 7. Información de la Unidad Cuenca Peñas Blancas, sobre el proceso de limpieza del Cauce del Río Peñas Blancas a la altura del Proyecto Hidroeléctrico del mismo nombre.

El señor Gerardo Salas Coordinador, le hace una pregunta a la Socióloga Aurora Díaz Vargas de la Unidad de Cuenca Río Peñas Blancas, referente que algunos vecinos de la Comunidad de Ulima de Florencia le indicaron que en la ultima llena que hubo se abrieron las compuertas, por lo que la señora Díaz hace una amplia y clara explicación de planificación que tienen que hacer para proceder hacer una maniobra de limpieza.- Igualmente indica que el primero en saber el Ministerio de Ambiente Energía y Minas.-

El señor Gerardo Salas agradece a cada uno de los Asesores su valiosa presencia indicando que es una excelente Comisión ya que cuenta con miembros altamente capacitados y conocedores de la materia Ambiental, por lo tanto pueden hacerle al Concejo cualquier recomendación técnica., así mismo comunica que se estará convocando cuando sea necesario o cuando haya que tomar una decisión.-

Al respecto la señora Aurora Díaz Socióloga de la Unidad de Cuenca del Río Peñas Blancas, sugiere a la Comisión que desea que las reuniones sean los días viernes.- La recomendación fue apoyada por todos sus miembros.-

Art. 8: El señor Coordinador Gerardo Salas, da por concluida la reunión al ser las catorce horas con cincuenta minutos.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTÍCULO No. 8. Informe de la Comisión Especial permanente en conjunto con la Administración Municipal y técnicos, para la inspección en el sitio a futuros Proyectos Urbanísticos.-

Se recibe Informe de la Comisión Especial permanente en conjunto con la Administración Municipal y técnicos, para la inspección en el sitio a futuros Proyectos Urbanísticos, que dice:

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL PERMANENTE EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y TÉCNICOS, PARA LA INSPECCIÓN EN EL SITIO A FUTUROS PROYECTOS URBANÍSTICOS.-

DE ACUERDO AL ESTUDIO HIDROLOGICO DEL ALCANTARILLADO DEL AFLUENTE DEL RIO PEJE QUE PRESENTA EL SUPERMERCADO "COMPRES BIEN" REALIZADO POR EL ING. MARIO IVAN ROJAS SANCHEZ, PARA SOLICITAR EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE LA SERVIDUMBRE DE AGUAS, NOS REUNIMOS CON EL INGENIERO BERNAL HERNANDEZ, VISITAMOS EL LUGAR, ADEMÁS DE QUE EL SEÑOR HERNÁNDEZ, HABLO CON LOS INGENIEROS DEL PROYECTO. POR LO QUE BERNAL HERNANDEZ, LE DA EL VISTO BUENO AL PROYECTO DEL CUAL ESTA COMISION, BASADO EN EL ESTUDIO TÉCNICO, RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL.--

- 1- DAR LA AUTORIZACION, SI LO TIENE A BIEN, PARA EL TRASLADO DE LA SERVIDUMBRE SEGUN EL INFORME Y DE ACUERDO AL INGENIERO MUNICIPAL DE LA JUNTA VIAL, BERNAL HERNANDEZ.
- 2- QUE EL TRASLADO DE DICHA TUBERIA Y DE LA SERVIDUMBRE DE AGUAS, LA DESARROLLARA EL SUPERMERCADO COMPRES BIEN.
- 3- QUE ESTA OBRA ESTE SUPERVISADO POR EL INGENIERO MUNICIPAL, BERNAL HERNÁNDEZ.

ATENTAMENTE: TERESITA QUIROS GUTIERREZ, JAVIER PICADO ARCE, VIRIA SALAS ZAMORA, RICARDO RODRÍGUEZ DELGADO, MAGDALIA SALAZAR ACOSTA.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No. 9. Informe Verbal sobre el Puente La Florida de C.Q.--

El Presidente Municipal, y Coordinador de la Comisión Local de Emergencia, Gerardo Salas Lizano, presenta Informe verbal con relación a reunión sostenida el lunes 21 de enero del presente año con vecinos del puente La Florida de Ciudad Quesada, manifestando lo siguiente: había un malestar generalizado por parte de los vecinos ya que la compañía constructora estaba proponiendo eliminar el paso por tres meses, y la posición de la Alcaldía como mía en representación del Concejo en ese momento es que el paso no se debe cerrar de ninguna manera porque hay dos razones de peso fundamentales: el puente de San Pablo está colapsado prácticamente, y

además una carretera en lastre con las cuestas de salida que hay en San Juan prácticamente se vuelve intransitable, y por otro lado ya la Unidad de Gestión Vial tiene programado para los próximos dos meses máximo la intervención de esa ruta con un tratamiento superficial TS3. Hoy nos reunimos el Ingeniero de la Comisión Nacional de Emergencias, el Ingeniero de la Compañía Chang, miembros de la Unidad de Gestión Vial, vecinos y empresarios del sector y este servidor buscando alternativas para no cerrar el paso, se llegó a la conclusión, con el visto bueno de la empresa Santa Fe, en que se puede ampliar el desvío que hay en este momento hacia arriba, lastrar ese sector, y correr el puente bayle hacia arriba unos tres metros para dejar el espacio libre donde tiene que trabajar la empresa con el puente, eso debe tener el visto bueno del CONAVI que como responsable de las rutas nacionales tendría que autorizar la ampliación del desvío y hacer las bases para montar el puente bayle; esa es la única alternativa de todas las que vimos; ya se esta redactando la nota para la Ingeniera jefe del CONAVI acá en la zona donde se le solicita que ella haga todas las gestiones para que autoricen ese movimiento del puente.--

El regidor suplente Franklin Hidalgo Sequeira señala: a mi me invitaron a la gira con el Presidente de la Comisión de Emergencia, y cuando llegue a la actividad me pareció mal que no estuviera el Presidente de la Comisión de Emergencias local, yo fui porque asumí que los demás estaban invitados, estando ahí yo llame a don Gerardo y le informe de cómo estaba la situación. En ese momento fui miembro de la comunidad, no me presente como miembro de la Municipalidad porque no fui invitado como tal, pero si me pareció de muy mala forma y se lo hice saber a la persona que me invito, de que no hubieran invitado a don Gerardo, y ahí mismo ellos me pidieron que fuera el Presidente de la Comisión Local, yo eso se lo informe a don Gerardo, y le dije que yo no puedo actuar de esa forma.

La regidora Marcela Céspedes expresa lo siguiente: definitivamente con lo que Franklin dice a uno le queda claro que esto va por otro lado, porque como es posible que intereses personales, no sé de que tipo, se estén interponiendo al interés de un cantón siendo funcionarios públicos, donde los recursos se están invirtiendo en las emergencias, en las obras de infraestructura que se vayan hacer, son recursos públicos y porque una persona tenga un problema con el señor Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias o con quien sea que convocó estas reuniones, no se invite al Presidente de la Comisión de Emergencias Local, eso es algo que definitivamente que no se puede dejar pasar, y decirle a Franklin que lo felicito por su posición, me parece que cuando las cosas se hacen así de frente y correctamente es cuando caminan bien y da gusto ver que entre compañeros existe ese respeto independientemente de quien sea.--

ARTÍCULO No. 10. Informe Verbal de la Comisión de Asuntos Agropecuarios sobre la Feria del Agricultor.--

El Regidor Javier Picado Arce señala: el catorce de enero nos reunimos Ricardo Rodríguez, Ligia Rodríguez y yo, junto con el señor Alcalde, entre otros, con relación al proyecto de traslado de la Feria del Agricultor al Barrio Lourdes, se busca junto con varias organizaciones de este gobierno entre ellas el CNP, el MAG y otras, para hacer una feria bastante moderna, ellos estipulan entre doscientos a cuatrocientos millones para invertir en esta feria. Nosotros como Comisión Agropecuaria nos sentimos conectados con este proyecto, mas con la problemática de que tenemos años oyendo esto en la zona norte, y lo que más nos interesa es unir las dos ferias y que sean una. Este informe el señor Alcalde lo impulsó pero la responsabilidad de nosotros también es agregarle que estuvimos en esa reunión nombrados en Comisión.

El regidor Ricardo Rodríguez agrega: importante es ver la anuencia del CNP, ya que dicen que no tiene límite de cantidad de dinero para aportar a esta feria que sería

en el Campo Ferial de Barrio Lourdes, se habla de cámaras de frío, de tasas de intereses bajos y de plazos muy largos que es lo que le puede interesar a los agricultores.

La Regidora Teresita Quirós Gutiérrez manifiesta: los felicito por el trabajo que están haciendo pero lamento que el Informe, que es bastante bueno, lo presenten en forma verbal, ya que deberían hacerlo por escrito, con todo el respeto se los digo como una recomendación.--

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.--

ARTÍCULO No. 11. Moción sobre el Acueducto Municipal.--

La Regidora Marcela Céspedes presenta Moción con fecha 21 de enero, que dice:

En virtud de la problemática que constantemente sufre la ciudadanía que recibe el servicio de agua potable, por parte de la Municipalidad de San Carlos, proponemos:

- ❖ Que la Administración Municipal, presente al Concejo Municipal en un plazo de 3 meses, un plan para la reparación total del Acueducto Municipal, plan que dentro de otros aspectos importantes, contemple la valoración del costo de la reparación y posibles financiamientos (internos o externos) viables para la misma. Esto con el objetivo de que este plan se ponga en marcha con la mayor brevedad y se considere y trate este tema como prioritario a partir de este momento.--
- ❖ Que la Administración Municipal valore la posibilidad de reforzar las cuadrillas del Departamento de Acueductos mientras se inicia con la reparación del Acueducto, esto debido a que ante la gran cantidad de averías que se presentan, con el personal que se dedica a la atención de las mismas, no puede, por razones obvias, atender de manera rápida estas averías. Se solicite a la Administración dar un informe al Concejo de esta valoración. Dispensa de trámite.--

La regidora Marcela Céspedes indica: siguen los problemas con el acueducto aquí en Ciudad Quesada, sabemos que eso es un problema de todos los días, sabemos que la inversión es muy grande para poder reparar el acueducto en su totalidad, pero si cada año se invirtiera un poco y se buscara financiamiento aquí en el país o afuera, llegaría el momento en que veríamos el acueducto en buen estado como debería de ser.

El regidor Ricardo Rodríguez manifiesta: recuerdo que había un estudio de la Universidad Nacional, un diagnóstico, y posterior a eso hubo otro documento que eran las posibles soluciones y no volvimos a saber más de eso, tampoco sé a podido hacer nada en cuanto a las nacientes donde Lolito Rodríguez, no se ha acordado precio, los dueños inclusive hablaron de un intercambio de propiedades pero no hemos avanzado, por lo que me parece muy bien pensar en darles plazo, no más de tres meses para tener una solución.-

El regidor Javier Picado señala: la propuesta que se da en este momento de parte de Marcela es muy lógica, especialmente por la problemática aquí en el centro, el Departamento de Acueductos está haciendo el informe y debe ser presentado por tarde dentro de un mes, me parece importante darle el apoyo a este informe hablando de tres meses más; pero para este Concejo Municipal como para la Administración, la problemática de acueductos tiene que ser un tema importante.--

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción tal y como fue presentada.--

ARTÍCULO No. 12. Moción sobre la reparación de aceras en el Cantón.--

Se recibe Moción de la Regidora Marcela Céspedes Rojas con fecha 21 de enero del 2008, que dice:

Se solicite a la Administración Municipal, que lleve a cabo los procedimientos necesarios para que se reparen las aceras del Cantón. Que se trate de que los dueños de los terrenos reparen la o las aceras que les correspondan, y de no lograrse este objetivo, se notifique a las personas correspondientes, y se presupuesten los dineros necesarios en el presupuesto extraordinario más próximo que presente la Administración Municipal, con el objetivo de que la Municipalidad realice las reparaciones correspondientes y posteriormente se cobren estos dineros a los dueños de los terrenos que les correspondía esta reparación, tal y como la Ley faculta hacerlo, y siguiendo los procedimientos respectivos. Se sugiere que se inicie con el Distrito Quesada, y posteriormente se continúe con los demás Distritos. Dispensa de trámite.--

La regidora Marcela Céspedes señala: nos hemos preocupado porque las personas con capacidades limitadas tengan mejores condiciones para que se desenvuelvan y tengan una mejor calidad de vida; considero que todas las personas tenemos derecho a tener igualdad de condiciones y es un peligro para las personas no videntes como se encuentran algunas aceras; esto beneficiaría no solo a las personas con capacidades limitadas, sino a todos nosotros porque hay muchas aceras en todo el Cantón que se encuentran en muy mal estado.--

El señor Gerardo Salas, Presidente Municipal indica: habría que ver si está en el Plan Anual de la Municipalidad la reparación de aceras, porque sino estaríamos completamente fuera de orden en este sentido, ya esto lo habíamos visto anteriormente, debería dársele seguimiento a este tipo de acuerdos, está de más decir que esto es importante, que se afea la ciudad y que además es un obstáculo para las personas que tengan alguna discapacidad.-

La regidora Marcela Céspedes expresa: yo estaría dispuesta a retirar la moción siempre y cuando se tome un acuerdo en donde se le solicite a la Administración brindarnos ese informe, ya ese informe tiene que estar, para saber cual es la situación y entonces después de eso ver como se actúa y como se puede colaborar desde el punto de vista de recursos y demás con la Administración para que se empiece a trabajar en eso. Yo propongo retirar la moción, siempre y cuando se nos rinda el informe para saber cual es el estado actual de ese proyecto.--

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Secretaria Municipal le dé seguimiento a los acuerdos anteriores relacionados con la reparación de aceras, y rinda un Informe al respecto.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTÍCULO No. 13. Nombramiento en Comisión Municipal.--

Solicita el Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, se le nombre en comisión para reunirse con el Alcalde Municipal, a fin de tratar asuntos relacionados con el puente La Florida de Ciudad Quesada.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión municipal al señor Gerardo Salas Lizano a fin de reunirse con el Alcalde Municipal.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

NOTA: Procede a ocupar la curul del Presidente Municipal Gerardo Salas, el señor Franklin Hidalgo Sequeira, quedando como Presidenta a.i., la señora Teresita Quirós Gutiérrez.--

ARTÍCULO No. 14. Moción sobre la Plazoleta del Mercado Municipal.--

Se recibe Moción de la Regidora Marcela Céspedes con fecha 21 de enero del 2008, que dice:

Asunto: Uso de la Plazoleta del Mercado Municipal como parqueo.--

Se solicite a la Administración Municipal hacer efectivo el cumplimiento del Reglamento del Mercado Municipal Oscar Kopper Dodero, ya que todavía sé continua permitiendo el ingreso de vehículos a la Plaza de la Cultura Amado Madrigal para fines no contemplados en dicho Reglamento. Dispensa de trámite.--

La Regidora Marcela Céspedes señala: la propuesta es que se deje de utilizar como parqueo hasta tanto no se cumpla con lo que la ley permita, en ese caso sería modificar el Reglamento, y si el Concejo lo vota se podría utilizar como parqueo, pero hasta este momento, esa modificación no se ha dado y ya existe un informe de la Comisión de Asuntos Sociales en donde se nos indicaba que tenía que modificarse el Reglamento primero para poder ser utilizado como parqueo. No se derogaron los acuerdos que tenían que derogarse, y no se modificó el reglamento en el punto en que se prohíbe la entrada de vehículos, solamente se permita la entrada de vehículos de carga y descarga, y no como se está utilizando. --

El regidor Ricardo Rodríguez manifiesta: conversando con Pablo Chacón, me informó de que existen dos reglamentos, uno para los inquilinos y otro para lo que es la plazoleta, es extraño que existan dos reglamentos cuando es una sola razón social, se dice también que los inquilinos del Mercado no pagan agua, pero todos deberían tener su propio medidor y pagar cada uno el agua que utiliza.--

SE ACUERDA:

Rechazar la moción presentada. (Siete votos en contra y dos votos a favor de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).--

NOTA: Regresa a la Sesión Municipal el señor Gerardo Salas, quien se encontraba nombrado en Comisión, por lo que procede a ocupar la curul.--

ARTICULO No. 15. Moción sobre la carretera Sifón – La Abundancia de C.Q.--

Se recibe Moción del Regidor Carlos Corella Chávez, con fecha 21 de enero del 2008, que dice:

Acoger la petición del señor Genaro Rojas que dice:

1. Que se mida y catastre el terreno que ofrecemos, nuestra familia para la construcción de la carretera de Ciudad Quesada a Sifón de San Ramón y se tramite la escritura.--

Solicito dispensa de trámite.--

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas indica lo siguiente: este trámite lo realiza el Ministerio de Obras Públicas, no tiene nada que ver con nosotros, esto es una cuestión totalmente ajena a lo que nosotros podemos hacer.--

SE ACUERDA:

Rechazar la moción presentada. (Ocho votos en contra y uno a favor del Regidor Ricardo Rodríguez).--

ARTICULO No. 16. Moción para convocar a sesión extraordinaria.--

Se recibe Moción de la Regidora Viria Salas Zamora, con fecha 24 de enero del 2008, que dice:

Sesión Extraordinaria para capacitación sobre el Reglamento de Mantenimiento de Caminos para el 07 de febrero con el Licenciado Armando Mora a las 2:00 p.m.--

Solicito dispensa de trámite.--

La regidora Viria Salas señala: es muy importante que nosotros sepamos manejar esa ley, principalmente por nuestro trabajo en las comunidades.--

SE ACUERDA:

Aprobar la Dispensa de Tramite.--

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el 07 de febrero del 2008, a las 2:00 p.m., único punto a tratar:

- ❖ Capacitación sobre el Reglamento de Mantenimiento de Caminos por parte del Msc. Rafael Armando Mora Solís.--

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--

ARTICULO No. 17. Moción convocar a sesión extraordinaria.--

Se recibe Moción de la Regidora Viria Salas Zamora, con fecha 24 de enero del 2008, que dice:

Convocar para el 07 de marzo a Sesión Extraordinaria a las 2:00 p.m. con el señor Luis Guillermo Badilla Jiménez, sobre capacitación de Ley General de Caminos Públicos. Invitar a Comités de Caminos, Junta Vial y Auditoria Municipal.--

Solicito dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la Dispensa de Tramite.--

SE ACUERDA:

1. Convocar a Sesión Extraordinaria para el 07 de marzo, a las 2:00 p.m., único punto a tratar:

- ❖ Capacitación sobre la Ley General de Caminos Públicos.--

2. Invitar a Comités de Caminos, Junta Vial y Auditoria Municipal.--

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-- (Siete votos a favor y dos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).

ARTICULO No. 18. Moción sobre construcción de la carretera Sifón – La Abundancia.-

Se recibe Moción de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría, con fecha 24 de enero del 2008, que dice:

Con base en los señalamientos realizados por el Diputado Marvin Rojas, a fin de dilucidar las dudas que han surgido, proponemos:

- ❖ Solicitarle a la Ministra de Obras Públicas y Transportes, Karla González, se nos brinde por escrito el origen de los recursos que servirán para el financiamiento de la carretera Sifón-La Abundancia.--
- ❖ Solicitarle a la misma, se nos indique cuál es la partida y subpartida del Presupuesto General de la República, donde se encuentra contemplado parte del financiamiento de dicha carretera, según lo manifestado por la misma Ministra.--
- ❖ Solicitarle además, que se nos indique cual es el estado en el que se encuentran las rutas La Abundancia – Ciudad Quesada, La Abundancia – Florencia y Sifón – Autopista Bernardo Soto, como parte del Proyecto de la Construcción de la carretera Sifón – La Abundancia.--

Dispensa de trámite.--

El señor Gerardo Salas, Presidente Municipal señala: a mí me parece que aprobar este moción sería como ser muy majadero en ese sentido, ya se ha informado, tanto por parte del Alcalde Municipal como de los Ministros de Hacienda y Obras Públicas, y ha quedado sumamente claro el origen de los dineros con los cuales se va a financiar la subpartida que iban a aportar los chinos.--

El regidor Ricardo Rodríguez manifiesta: a mí me gustaría que nos vinieran a hacer una exposición sobre ruta y todos los detalles en cuanto a la carretera, en caso de que tuvieran filminas nos las vinieran a mostrar.--

SE ACUERDA:

Rechazar la Moción planteada.-- (Siete votos en contra y dos votos a favor de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría. --

ARTICULO No. 19. Moción sobre Modificación del Reglamento de Pago de viáticos y hospedaje a Regidores y Síndicos de la Municipalidad de San Carlos.-

Se recibe Moción de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría con fecha 24 de enero del 2008, que dice:

Asunto: Modificación de Reglamento de Pago de viáticos y hospedaje a Regidores y Síndicos de la Municipalidad de San Carlos.--

Ante la dificultad que podría presentarse para Regidores y Síndicos que cobran viáticos y/o hospedaje de presentar cuentas 7 días hábiles después como máximo, se propone:

- ❖ Modificar a Reglamento de Pago de viáticos y hospedaje a Regidores y Síndicos de la Municipalidad de San Carlos, para lo que se propone que se incluya en dicho reglamento un punto en el que se indique que esa presentación de cuentas tenga como tiempo máximo un mes después (días naturales). Se sugiere que

Concejo Municipal

ACTA 04-2008

PAG. 18

Jueves 24 de enero del 2008 Sesión Extraordinaria

esta solicitud se envíe a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que presenten lo más antes posible su recomendación, con el fin de publicarlo. Dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción tal y como fue presentada. (Seis votos a favor y tres en contra de las regidoras Ligia Rodríguez, Viria Salas y Dora Alicia Araya).--

AL SER LAS 17:50 HORAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS/SCR